



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

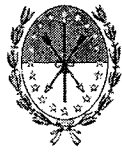
CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE
02 JUL 2021
Recibido: 10.06
Ex. N° 44242

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar las licencias del personal de salud pública autorizando los reemplazos y realizando la convocatoria a través de los escalafones provisorios y definitivos para cubrir los mismos.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde que la Argentina entró en emergencia sanitaria por la pandemia desatada por COVID-19 el personal sanitario a lo largo y ancho del país viene desarrollando sus tareas con una exigencia al máximo de sus capacidades.

Nuestra Provincia no es excepción a la situación nacional, y desde la llegada del coronavirus al país, el personal de salud no ha podido tomar las licencias por vacaciones como corresponde. Sólo pudieron tomar dichas licencias algunos profesionales durante los meses de enero y febrero de 2021.

En estas circunstancias el personal de salud se encuentra agotado, atravesando una segunda ola que no sabemos cuando va a terminar y sin un plazo determinado de finalización de la emergencia sanitaria.

Todo trabajador tiene derecho a poder tomar su licencia por vacaciones. Entendemos que el contexto afectó particularmente a este sector, el cual tuvo que hacer un gran esfuerzo para hacer frente a la COVID-19, pero consideramos indispensable que el personal sanitario pueda tomarse el descansos que se merece.

A través del informe 163/2020 la Subsecretaría Legal y Técnica del Ministerio de Salud, estableció respecto a la licencia anual ordinaria que los efectores podrán otorgarlas siempre y cuando no se afecte el normal funcionamiento de los servicios.

Entendemos que hay efectores que no pueden mantener sus servicios ante licencias anuales ordinarias solicitadas por su personal, por esto solicitamos que la Provincia realice la contratación de los reemplazantes que sean necesarios.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile